

BASES DEL PREMIO DE NOVELA “DIARIO ‘EL COMERCIO’”

El **DIARIO “EL COMERCIO”**, (en adelante **EL COMERCIO**) convoca a escritores exclusivamente peruanos a participar en el **PREMIO DE NOVELA “DIARIO ‘EL COMERCIO’”**. La participación en este concurso literario está sujeta a las siguientes bases, así como a los términos y condiciones del contrato, y se considera conocido y aceptado por el solo hecho de presentarse a participar en el mismo:

1. Podrán participar en este concurso los escritores peruanos vivos, que presenten obras originales, inéditas y no pendientes de resolución en otro concurso, escritas en idioma español.
2. No podrán participar en el concurso, y en consecuencia quedan excluidas, todas las personas que se desempeñen en relación de dependencia en cualquiera de las empresas relacionadas con EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A., editora del DIARIO “EL COMERCIO”, así como sus familiares directos (cónyuges, hijos, padres, hermanos).
3. El tema por tratar es libre.
4. Cada participante deberá presentar la novela debidamente firmada con seudónimo en la carátula y acompañada por un sobre debidamente cerrado en cuya cubierta se indique el seudónimo usado por el autor. En el interior de ese sobre deben figurar en una hoja los nombres y apellidos, número y tipo de documento, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor, si lo tuviere.
5. El autor de la obra elegida como ganadora por unanimidad, o por mayoría de votos, por el Jurado Calificador, recibirá como premio, y anticipo de la cesión de derechos del contrato de edición, la suma de S/. 60.000,00 (Sesenta mil y 00/100 Nuevos Soles).
6. El premio no será declarado desierto, ni será distribuido entre dos o más participantes.
7. El Jurado Calificador estará integrado por Alonso Cueto, José Miguel Oviedo, Pablo de Santis y Juan Villoro, prestigiosas personalidades de las letras peruanas y extranjeras, así como por la periodista Rossana Echeandía, representante de EL COMERCIO. Para la evaluación y selección de las novelas finalistas se establecerá un grupo de preselección que remitirá diez al Jurado Calificador. No obstante ello, los miembros del Jurado Calificador se reservan el derecho de revisar todas las novelas recibidas e incluir más finalistas de las elegidas por el grupo de preselección.
8. El Jurado Calificador emitirá su voto, unánime o por mayoría, sobre una de las novelas finalistas y su fallo será inapelable. Se abrirá el sobre con el seudónimo del ganador ante la presencia de un Notario Público.
9. El otorgamiento del premio establecido en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento de la cesión de los derechos patrimoniales a favor de EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.,

para reproducir, traducir, vender y difundir, en todo el mundo y por cualquier medio, la obra galardonada. Los derechos reconocidos a EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A. comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de la novela premiada e incluyen, a título meramente enunciativo no limitativo, tapa dura, rústica, económica y de bolsillo, etc., así como las distintas modalidades de reproducción y difusión audiovisuales existentes. Asiste igualmente a EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A. el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en el Perú como en el extranjero. Las situaciones no especificadas expresamente en estas bases se rigen por las previsiones contenidas en el contrato tipo cuyo modelo integra las bases de este concurso, que el concursante declara conocer y aceptar obligándose, tanto el autor como EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A., en caso de serle otorgado el premio, a suscribirlo y realizar los demás actos materiales y jurídicos que sean necesarios, según la legislación vigente, para inscribir los respectivos derechos ante autoridad competente, sea esta peruana o extranjera.

10. Por la sola participación en el presente concurso, los participantes conceden a EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A. la primera opción para publicar cualquiera de las obras presentadas que, sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la firma del contrato de edición con el autor respectivo.
11. **Las novelas se recibirán entre el 15 de Noviembre de 2008 y el 15 de Enero de 2009.** En el caso de novelas enviadas por correo, se considerará como válida la fecha del matasellos. El fallo del Jurado Calificador será dado a conocer en un evento a realizarse durante el mes de **Mayo de 2009** en día, lugar y hora por designar. Con dos semanas de anticipación a tal evento, se informará a través de la prensa, el título y seudónimo de las obras finalistas.
12. Las novelas habrán de estar escritas en idioma castellano y su extensión no debe ser inferior a las cincuenta mil (50.000) palabras. Para participar del concurso, los escritores deberán entregar cinco copias de la obra, sencillamente encuadernadas o anilladas, junto con su versión digitalizada, en cuya etiqueta conste el título de la obra y el seudónimo del autor. La entrega de las obras debe realizarse en **Jirón Miró Quesada N° 300, Cercado de Lima, Lima, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 21.00 horas.** En la cubierta de los ejemplares debe decir "PREMIO DE NOVELA "DIARIO 'EL COMERCIO'". Contra la recepción de la obra, EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A. entregará al participante un documento en el que conste el número con el que ingresa al concurso.
13. La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación, por parte del autor, de las presentes bases y del modelo de contrato que el autor suscribirá una vez conocido el resultado. Las condiciones del mencionado contrato se publicarán en la página web de EL COMERCIO, **www.elcomercio.com.pe**, y se considerarán de público conocimiento sin admisión de prueba en contrario.
14. No se realizará la devolución de los originales y el disquete presentados. Los ejemplares no premiados serán destruidos ante la presencia de un Notario Público.